



H. AYUNTAMIENTO
TAMAZUNCHALE, S.L.P.
2018-2021

**CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA PÚBLICA
PROCEDIMIENTO MT-013/SE-OP/IR-R33/2020**

Nº DE CONTRATO: MT-013/SE-OP/IR-R33/2020
Nº DE CONVENIO MODIFICATORIO: MT-013/SE-OP/IR-R33/2020-1
UBICACIÓN: MECATLAN, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE

**CONVENIO MODIFICATORIO
DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **ARQ. JUAN ANTONIO COSTA MEDINA** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE S.L.P. Y **LIC. MARIANA BERRERA MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, PROF. **BARTOLO RANGEL PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL **C. GONZALO BARRERA MARTÍNEZ** PERSONA FÍSICA Y ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" CONTRATO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

A). - ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. -----

B). - SU ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ----

C). - EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO ACREDITA EL CARÁCTER CON EL CUAL COMPARECE A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA ABSOLUTA Y DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. -----

D). - EL SECRETARIO ACREDITA SU CARÁCTER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2018, SUSTENTADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE LA MISMA FECHA.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
un Gobierno honesto y transparente

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.
C.P. 79960 TEL. Y FAX 01-483-3620210
e-mail:presidencia@tamazunchale.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



E). - CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXIX, 75 FRACCIÓN VIII, 78 FRACCIÓN VIII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

ANTECEDENTES

H). - LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO EN BASE AL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS(FEDERAL), ARTICULO 27, FRACC. II.-----

EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE DEL CONTRATO CON NUMERO **MT-013/SE-OP/IR-R33/2020** DE FECHA DE **12 DE JUNIO DE 2020**, MODIFICÁNDOSE LO RELATIVO A PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, MANTENIÉNDOSE VIGENTE LAS DEMÁS CLAUSULAS AHÍ PLASMADAS.-----

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:
"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PUBLICA, CONSISTENTE EN: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE DOCTORES EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

SEGUNDA. - LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:
REFERENTE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE CINCO POR CIENTO DEL MONTO DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.-----

EN BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN EN CUANTO A PLAZOS DE EJECUCIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS.-----



[Firmas manuscritas]



1. MODIFICACIÓN DE CONTRATO EN CUANTO A PLAZOS

1.1 EL H. AYUNTAMIENTO NO PUSO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA LOS ANTICIPOS, EN LAS FECHAS MARCADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.

CONFORME AL ARTICULO 115 PÁRRAFO IV, DONDE ESPECIFICA EL ATRASO EN LA ENTREGA DE ANTICIPO SERA MOTIVO DE DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO.

MODIFICACIÓN DE FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	
SEGÚN CONTRATO	REAL	SEGÚN CONTRATO	MODIFICADA
13 DE JUNIO DE 2020	01 DE OCTUBRE DE 2020	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	28 DE DICIEMBRE DE 2020

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE MODIFICA QUEDANDO EN-----\$
1,256,896.55 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SÍES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SÍES PESOS 55/100 M.N.), MAS ----- \$
201,103.45 (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.),
DEL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO., LO QUE SUMA UN TOTAL DE-----\$
1,458,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

A. PARA RESPONDER DEL PROYECTO MAL EJECUTADO O VICIOS OCULTOS.- "EL CONTRATISTA" GARANTIZARA LOS TRABAJOS A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA VIGENTE POR OTRA, QUE A SU ELECCIÓN PODRÁ SER MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA EN EL CASO DE OBRAS MÚLTIPLES DESGLOSAR DENTRO DE LA REDACCIÓN DE LA FIANZA LOS MONTOS DE GARANTÍA POR OBRA PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN EN CASO DE APLICACIÓN PARCIAL DE LA FIANZA ; POR CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, ESTA GARANTÍA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (18) DIECIOCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

LEÍDO POR LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y SUS ANEXOS, LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS A LOS 08 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 EN TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ.





H. AYUNTAMIENTO
TAMAZUNCHALE, S.L.P.
2018-2021

CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA PÚBLICA
PROCEDIMIENTO MT-013/SE-OP/IR-R33/2020



“EL AYUNTAMIENTO”

JUAN ANTONIO COSTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

“EL CONTRATISTA”

C. GONZALO BARRERA MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO
SECRETARÍA GENERAL

PROF. BARTOLO RANGEL PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS



H. AYUNTAMIENTO 18-2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO
SINDICATURA

LIC. MARIANA BARRERA MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO
CODESOL

ING. GENARO AMAYA CRUZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO 2018 · 2021
TAMAZUNCHALE
UN GOBIERNO HONESTO GARANTIZA PROGRESO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.
C.P.79960 TEL. Y FAX 01-483-3620210
e-mailpresidencia@tamazunchale.gob.mx



BERNARDINO E HIJOS CONSTRUCTORES SA DE CV
SEGUNDA PRIVADA 105 ALTOS
LOS TAMARINDOS TAMAZUNCHALE
SLP MEXICO CP 79960

No. Cuenta	0198231354
No. Cliente	B3211387

FECHA			
SALDO			
27/AGO	27/AGO	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0 0020002PAGO FAC A708 EST 1 OB CNST 19 Ref. 112888076 072 00072715010953186096 8846APR1202008271057121040 MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	397,960.81
27/AGO	27/AGO	T20 SPEI RECIBIDOBANORTE 0 0020002PAGO FAC A708 EST 1 OB CNST 19 Ref. 112893372 072 00072715010953186180 8846APR2202008271057125025 MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SLP	397,960.80



TAMAZUNCHALE S.L.P. A 07 DE OCTUBRE 2020
ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE OBRA

**C. ARQ. JUAN ANTONIO COSTA MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

**AT'N: C. GENARO ANAYA CRUZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

EN RELACION A LA OBRA DENOMINADA: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE DOCTORES EN LA LOCALIDAD DE MECATLAN EN EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.** LA CUAL FUE ASIGNADA A MI EMPRESA, BAJO EL CONTRATO MT-013/SE-OP/IR-R33/2020 CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM2020).

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO REPROGRAMACION DE TIEMPOS DE ESTA OBRA DEBIDO AL DIFERIMIENTO EN FECHAS DE INICIO DE OBRA EN CONTRATO, CON LA FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO, LAS CUALES REPERCUTIERON DIRECTAMENTE EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO NORMAL DE LA OBRA, POR LO CUAL PIDO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE TOMA EN CUENTA MI PETICION Y SE RESUELVA DE UNA FORMA FAVORABLE. PRESENTO A CONTINUACION LAS FECHAS PROPUESTAS DE TERMINACION.

FECHA DE CONTRATO: 12 DE JUNIO 2020

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 13 DE JUNIO 2020

FECHA DE INICIO REAL: 01 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE ANTICIPO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: 10 DE SEPTIEMBRE 2020

FECHA DE TERMINO PROPUESTA: 28 DE DICIEMBRE 2020

AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA ME DESPIDO DE USTED Y QUEDO A SUS ORDENES.

C. GONZALO BARRERA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. ARCHIVO